

## MODIFICACIÓN DE BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS CONVOCATORIA NACIONAL PROYECTOS DE INNOVACIÓN 2019

### Se modifica el punto 2.4.1, letra d) documentos a presentar, quedando como sigue

#### Donde dice:

#### d) Documentos a presentar

- Una versión digital de los “Anexos Formulario Postulación Proyectos de Innovación 2019” en archivo PDF, que corresponden a los siguientes documentos:
  - **Anexo 1.** Certificado de vigencia de la entidad postulante. Solo podrán eximirse de la presentación de este anexo aquellos postulantes que se encuentren ejecutando iniciativas de alguno de sus instrumentos de cofinanciamiento (proyectos, instrumentos complementarios, polos estratégicos, programas, etc.) a la fecha de postulación, lo cual será verificado por FIA.
  - **Anexo 2.** Carta compromiso del postulante y del o los asociados, si los hubiere.
  - **Anexo 3.** Carta compromiso del coordinador y cada integrante del equipo técnico (agrupar en un solo archivo).
  - **Anexo 4.** Currículum Vitae (CV) del coordinador y los integrantes del equipo técnico (agrupar en un solo archivo).
  - **Anexo 5.** Literatura citada.
  - **Anexo 6.** Documento que acredite iniciación de actividades. Por ejemplo: Formulario 29 del Servicio de Impuestos Internos.

#### Se modifica por:

- Una versión digital de los “Anexos Formulario Postulación Proyectos de Innovación 2019” en archivo PDF, que corresponden a los siguientes documentos:
  - **Anexo 4.** Currículum Vitae (CV) del coordinador y los integrantes del equipo técnico (agrupar en un solo archivo).
  - **Anexo 5.** Literatura citada.

### Se modifica el punto 2.4.2 Admisión:

#### Se eliminan los siguientes párrafos:

Si durante el proceso de admisión, se detecta que el postulante no hubiese presentado los anexos **1, 2, 3, 4, 5 y/o 6**, se le concederá por una sola vez un plazo de hasta cinco (5) días hábiles, contados desde la notificación que se realizará a través del correo electrónico oficial de comunicación, para remitir a FIA los documentos correspondientes. Esta información deberá ser remitida a FIA al mismo correo electrónico requirente.

Una vez transcurrido dicho plazo, si el postulante no remite los documentos correspondientes o los documentos enviados no son idóneos para acreditar el cumplimiento de dicho requisito, son incompletos o ilegibles, la respectiva propuesta quedará como no admitida sin necesidad de notificación alguna.

**Se modifica el punto 2.4.4. Adjudicación, letra a) Aceptación de condiciones de adjudicación, quedando como sigue:**

**a) Aceptación de condiciones y documentos a presentar**

El postulante tendrá un plazo máximo de 10 días hábiles, desde la fecha del envío del correo electrónico con la carta de resultados de la convocatoria, para confirmar su interés de ejecutar la propuesta adjudicada en las condiciones establecidas por el Consejo Directivo o de la Dirección Ejecutiva, según sea el caso.

Esta confirmación deberá ser enviada por correo electrónico a [proyectos2019@fia.cl](mailto:proyectos2019@fia.cl).

Si el postulante no envía el correo electrónico de confirmación en el plazo señalado, FIA podrá considerar la propuesta como desistida.

Junto con la confirmación, en un plazo máximo de 10 días hábiles, desde la fecha del envío del correo electrónico con la carta de resultados de la convocatoria, deberá enviar por correo electrónico a [proyectos2019@fia.cl](mailto:proyectos2019@fia.cl), los siguientes documentos:

**ANEXO 1. CERTIFICADO DE VIGENCIA DE LA ENTIDAD POSTULANTE.**

Se debe presentar el Certificado de vigencia de la entidad, emanado de la autoridad competente y que tenga una **antigüedad máxima de 60 días anteriores a la fecha de presentación del documento**. Solo podrán eximirse de la presentación de este anexo aquellos postulantes que se encuentren ejecutando iniciativas cuando a la fecha de presentación, de alguno de sus instrumentos de cofinanciamiento (proyectos, instrumentos complementarios, polos estratégicos, programas, etc.) a la fecha de presentación del documento, lo cual será verificado por FIA.

**ANEXO 2. CARTA COMPROMISO DEL POSTULANTE Y DEL O LOS ASOCIADO(S).**

El postulante y el asociado deben manifestar por medio de una carta su compromiso con la ejecución del proyecto y a entregar los aportes comprometidos en las condiciones establecidas en este formato:





CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS



Lugar,  
Fecha (día, mes, año)

Yo **Nombre completo del representante legal del Postulante/Asociado**, RUT: **XX.XXX.XXX-X**, vengo a manifestar mi compromiso de participar activamente como **Postulante/Asociado** en la propuesta denominada "**Nombre de la propuesta**", presentado a la Convocatoria Nacional Proyectos de Innovación 2019, de la Fundación para la Innovación Agraria. Para el cumplimiento del desarrollo del proyecto, me comprometo a entregar un aporte total de **monto en pesos**, valor que se desglosa en **monto en pesos** como aportes pecuniarios y **monto en pesos** como aportes no pecuniarios (valorizados).

Firma del Representante Legal

**Cargo Representante Legal/ Nombre Postulante/ Asociados**

\*(Estos documentos se deben agrupar en un solo archivo).

**ANEXO 3. CARTA COMPROMISO DEL COORDINADOR Y CADA INTEGRANTE DEL EQUIPO TÉCNICO.**

Se debe presentar una carta de compromiso de cada uno de los integrantes identificados en el equipo técnico, según el siguiente modelo:

Lugar,  
Fecha (día, mes, año)

Yo **Nombre del profesional**, RUT: **XX.XXX.XXX-X**, vengo a manifestar mi compromiso de participar activamente como **Cargo en la propuesta** en la propuesta denominada "**Nombre de la propuesta**", presentado a la **Convocatoria Nacional "Proyectos de innovación 2019"**, de la **Fundación para la Innovación Agraria**. Para el cumplimiento de mis funciones me comprometo a participar trabajando **número de horas** por mes durante un total de **número de meses**, servicio que tendrá un costo total de **monto en pesos**, valor que se desglosa en **monto en pesos** como aporte FIA, **monto en pesos** como aportes pecuniarios de la Contraparte y **monto en pesos** como aportes no pecuniarios.

**Firma**

Nombre  
Cargo  
RUT







CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS



## ANEXO 6. DOCUMENTO QUE ACREDITE INICIACIÓN DE ACTIVIDADES.

Se debe presentar un documento tributario que acredite la iniciación de actividades.  
(Como por ejemplo: Certificado de situación tributaria, Copia Formulario 29 pago de IVA, Copia de la solicitud para la iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos).

**Si el postulante no envía los documentos solicitados, FIA podrá considerar la propuesta como desistida.**

**Una vez que la entidad postulante acepte las condiciones de adjudicación y envíe los documentos y sean aprobados por FIA, se seguirá adelante con el proceso de negociación.**

